

Liquidacion de credito proceso ejecutivo de Victor Manuel Aguilera Sanchez vs Augusto Benitez De La Ossa...Rad:2020-00005-00

victor alfonso espinosa mercado <victorespinosa-1985@hotmail.com>

Vie 16/10/2020 15:30

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (243 KB)

CamScanner 10-16-2020 15.26.52.pdf;

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Obtener [Outlook para Android](#)

VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

ABOGADO

DIRECCIÓN: CALLE 1078-101, BARRIO SAN ROQUE, SAN PEDRO-SUCRE

CEL: 3117548215

SEÑOR(A):

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN PEDRO, SUCRE.

E. S. D.

**REF: Proceso Ejecutivo de VICTOR MANUEL AGUILERA SANCHEZ
contra AUGUSTO RAFAEL BENITEZ DE LA OSSA.**

RAD: 2020-00005-00.

ASUNTO: Liquidación del Crédito.

VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO, mayor, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N° 182.797 del C. S. de la J, como apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, muy respetuosamente presento la liquidación del crédito, así:

Capital: -----\$15.000.000

Intereses corrientes: Desde el 3 de enero del 2016, a la fecha 3 de enero del 2019, a la tasa del 1.5% mensual, (36 meses), -----**\$8.100.000**

Intereses por Mora: Desde el 4 de enero del 2019, a la fecha 4 de octubre del 2020, a la tasa del 2.25% mensual, (21 meses), -----**\$7.087.500**

Total: -----\$30.187.500

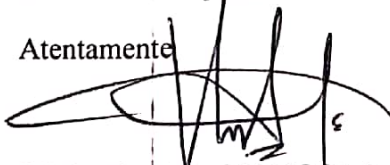
Total, liquidación del crédito: Treinta Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Pesos (\$30.187.500) M/L.

PETICION

Dese en traslado a la parte demandada.

De usted señor juez.

Atentamente



VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

C.C N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre.

T.P N° 182.797 del C.S de la J.

E-MAIL: victorespinosa-1985@hotmail.com